

ACTA NUMERO (38) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL AÑO 2005, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Treinta y Cinco Minutos del día Veintiocho de Abril del año Dos Mil Cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los C.C. ADELA HERRERA MOLINA, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada el día Veintiséis de Abril del año Dos Mil Cinco, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DE ACTA DE SESION ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **APROBACIÓN DE LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, BALANCE DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2005.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN RUTA FIJA EN NAVOJOA, SONORA.**
6. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE UN SOLAR PARA INSTALAR UN TALLER MECÁNICO UBICADO EN MARIANO ESCOBEDO Y ABASOLO EN LOS HOYONES DE LA COLONIA TIERRA BLANCA.**
7. **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO A FAVOR DE RAMÓN**

VALENZUELA COTA, UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.

- 8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TITULACIÓN DE FRACCIÓN DE TERRENO A FAVOR DE MANUEL SALVADOR VALENZUELA COTA, UBICADO EN LA COMISARÍA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO.**
- 9. ASUNTOS GENERALES.**
- 10. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Quince integrantes de un total de Veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Pero es necesario dar a conocer que la regidora MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO presentó a las Trece Horas con Dos Minutos del día veintiocho de Abril, escrito donde solicita se dispense que por motivo de fuerza mayor no podrá asistir a esta sesión. Por otra parte nos hicieron llegar justificación de inasistencia los CC. Regidores SERGIO MAGALLANES GARCIA y ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, Lo que pongo en conocimiento de Ustedes”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “Después del informe del Secretario, se pone a consideración de este Ayuntamiento las solicitudes de dispensa de los Regidores mencionados, por lo que está a su consideración. Si tienen alguna Observación.

Pregunta la C. Regidora JUANITA GOYCOLEA RAMIREZ: ¿No dijeron motivos?. Respondiendo el C. Presidente Municipal: “ De fuerza Mayor”.

Interviene el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEONA: “Me habló Sergio Magallanes García, que esta enfermo por eso no va a asistir. Por enfermedad”.

Si no hay observación les pediría que si es de aprobarse la inasistencia de los Compañeros, lo manifestemos levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (239): “SE APRUEBAN LAS JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD, A LOS CC. REGIDORES MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS Y SERGIO MAGALLANES GARCIA”.**

Retomando el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al Acuerdo Número diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente Municipal comenta: “Se pone a consideración las actas de sesiones anteriores para que se discutan o se hagan las observaciones al respecto. Si no hay discusión u observación a las actas, si son de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el contenido de las mismas, las cuales se le hará llegar para sus respectivas firmas”.

Siguiendo con el punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la aprobación de la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2005. “Si me permiten vamos a solicitar a la Tesorera Municipal haga una explicación del contenido de los documentos que enviaremos al H. Congreso del Estado”.

En este punto se le concede el uso de la palabra a la C. C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, Tesorera Municipal, quien procede a dar una breve explicación de lo referente a la aprobación para la Remisión al H. Congreso del Estado de Sonora de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2005. manifestando que la información completa se contiene en el cuadernillo que se les hizo llegar en forma previa y que básicamente se refiere al control de los Ingresos Municipales”.

Para darle continuación a la explicación anterior, se le concede el uso de la palabra al C. C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

Para aclarar las dudas surgidas a este asunto, el C. C.P. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a dar una breve explicación, en la cual informó acerca del gasto público partiendo de lo general por capítulos, el comportamiento de lo Presupuestado como el Ejercido de Enero a Marzo”.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para comentar: “Tenemos una cantidad de \$5 millones 088 mil al cierre del 2003, la cantidad es de \$7'757,801 del 2004, da suma de \$12'846,618.00, al cierre de este trimestre tenemos \$12'959,444, hay una diferencia de \$112,826.00, porque esta

cuenta ha tenido movimiento, sabemos que se puede mover a menos que sea causa justificada”. Responde la C. Tesorera Municipal. “ ¿Te refieres a porque se modificó en ejercicios anteriores?, porque Ustedes lo autorizaron, las adecuaciones que hemos hecho han sido autorizadas y se envían de hecho dentro de la cuenta pública que presentamos la semana pasada, mandamos todas las autorizaciones, ahí viene cada uno de los rubros que se autorización y modificaron, porque no se puede hacer si no modifican la autorización si se ha hecho es porque han autorizado”. De nueva cuenta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, menciona: “ En prediales hemos estado pregonando que existe buena recaudación, entonces porque ahí tenemos adeudos en prediales por poco más de \$11 millones de pesos”. Respondiendo la C. Tesorera Municipal: “El año pasado hicimos esfuerzos grandes al momento de presupuestar una cantidad que la vamos a poder lograr y la historia dice que podemos alcanzar un adicional que pudiera ser de un esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento, el año pasado se cambió la meta y además hubo ingresos adicionales por ese concepto. El año pasado estuvimos entregando requerimientos mensual de \$300 mil pesos, pero el año pasado recaudamos los montos superiores a \$10 mil pesos y actualmente estamos entregando más de \$2 mil requerimientos mensuales pero si se han dado cuenta que son montos muy pequeños, es mucho el trabajo, pero los montos que se recuperan son menos, tenemos efectivamente la recuperación no es al 100%. Estamos haciendo esfuerzos para que cada ver se fortalezca mas, lo hemos logrado a pasos agigantados”. Menciona la Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Voy a solicitar de nuevo que aparezca el uso y destino de cada una de las cuentas anteriormente ya lo había solicitado si vienen unas cuentas pero la mayoría no tienen”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Con mucho gusto toda la información que requieran. En el asunto de bancos pueden observar que la Administración se ha preocupado desde ahorita para crear reserva para la erogación que es a final de año que tenemos el pago de aguinaldo y hemos decidido no esperar a diciembre, cuando les entregue la relación de bancos van a poder observar el cierre al 31 de marzo, tenemos reserva creada para aguinaldos por \$2 millones que esta a cuenta de inversión que no se puede tocar es parte de la responsabilidad. Aquí no lo tenemos considerado, estamos haciendo esta acción que asegure al final del año tener esta reserva, son \$2 millones de pesos al 31 de marzo pero al día de hoy son \$3 millones de pesos, con gusto presentamos el desglose”. Pregunta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “¿Esos \$2 millones de pesos los tenemos en inversión?”. Respondiendo la C. Tesorera Municipal. “ Están en la cuenta 2093, creo que esta ahí”. Responde la C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “No creen que sería mejor en lugar de tener esta inversión pagar a proveedores que tenemos adeudo de \$2 millones, no sería mejor pagar para tener unas finanzas mas sanas”. Responde la C. Tesorera Municipal: “Dentro de las estrategias de finanzas, es cuidar, estamos siendo responsables con proveedores, el Ayuntamiento creo que tenemos más condiciones para negociar con ellos en caso de pago al 31 de marzo, fueron liquidados cada uno de los adeudos que se tienen con proveedores al 28 de febrero entre hoy y mañana van a quedar firmados los cheques que quedamos de pagar al último de Abril en relación a Marzo, consideramos la obra publica es punto y aparte en cuanto llega la requisición, se paga, se maneja a través del Fideicomiso. Estamos siendo muy responsables entregando el dinero de los proveedores para que la obra continúe y no se paralice”. De nueva cuenta pregunta la

C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Deudores diversas, tenemos una cuenta de \$704 y feria que se transfiere a OOMAPASN, ¿ porqué concepto?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Es parte de sueldos que se hace esta transferencia, han pagado, se han estado haciendo préstamos”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “ Para ampliar, el OOMAPASN desde el año pasado se ha estado haciendo cargo y entrando en la operación de sistemas rurales, ahorita está trabajando al 100%, en Pueblo Mayo para poder darle el servicio a vecinos de esa localidad las 24 horas del día fuera de esas dos comunidades todas tienen bombeo por horas unas mas, otras menos, hay mucha diferencia en el servicio y esto lleva a subsidiar al OOMAPASN para que pudiera cumplir con eso. Además de muchas contingencias que se han presentado en los sistemas rurales y que el OOMAPASN ha tenido que entrar en apoyo.

Menciona la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Tenemos en deudores diversos la cuenta de ISSSTESON, no debería de ir a Gastos en lugar de Deudores?”. Responde la C. C.P. MANUELITA SOLANO PARRA, Directora de Contabilidad: “Este importe viene de la administración anterior y otra de principios de esta administración, nos descuentan el importe a pagar al ISSSTESON vía participaciones, al momento de hacer el descuento se cancelaría con Recursos Humanos este importe, se refiere a cancelación como se hizo y nos cobraron de más de personas que ya habían sido dadas de bajas, les habíamos mandado las bajas y nos siguieron descontando, se creo esa cuenta y se ha estado abocando ya Recursos Humanos a cobrar este importe”. De nuevo pregunta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Sobre lo mismo, FORTAMUN que es nómina de seguridad pública ¿no debería estar en gastos?”. Respondiendo la C. C.P. MANUELITA SOLANO PARRA: “Lo que pasa es que lo llevamos a deudores diversos porque el FORTAMUN se esta haciendo cargo de pagar el gasto operativo de Seguridad Pública, lo cargamos en deudores diversos, luego el recurso de FORTAMUN se elabora cheque por instrucción de la Contaduría Mayor de Hacienda”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para comentar: “Ampliando eso, FORTAMUN llega una vez en el mes, el cheque de los policías del personal en general es dos veces en el mes, el gasto corriente se paga cuando llega FORTAMUN se compensa, cuando pagamos y no llega el cheque, FORTAMUN es deudor nuestro”.

Menciona la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Quiero solicitar se me haga llegar la información completa de funcionarios y empleados que tienen cantidad de \$589 mil pesos, quisiera saber. Vamos a acreedores diversos en la cuenta de ISSSTESON tenemos una cuenta de \$1'404 mil pesos, porque tenemos esta deuda tan grande, como se reintegrará el ISSSTESON directamente o por participaciones”. Responde la C. C.P. MANUELITA SOLANO PARRA. “Al mes siguiente se hace la póliza y se descarga”.

Comenta la Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Cada mes va a aparecer y al siguiente desaparece?. Tenemos la cuenta de comisiones del

fideicomiso. ¿Cuanto tenemos y de que fideicomiso es?”. Responde la C. Tesorera Municipal. “El fideicomiso es el que administra la pavimentación, nos cobra comisión y genera intereses, si observan la comisión es parte de lo que nos causa tener el fideicomiso y también nos genera intereses”. Pregunta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: ¿Se compensa?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Es más el interés, es importante mencionar que el Ayuntamiento también esta trabajando en no solo lograr lo presupuestado, pero hemos estado buscando estrategias que nos permitan mayores ingresos, para el fideicomiso contratamos con el banco que nos daba mayor interés. Actualmente nuestras cuentas aunque no están en inversión nos están generando intereses, lo que comentabas del aguinaldo nos ofreció una mejor tasa de interés en las cuenta de uso diario, no las tomamos en inversión nos da la misma tasa que si estuvieran, es producto de lo que se está haciendo, el hecho que el municipio se calificara nos genera un buen ambiente de confianza con la banca. Hemos logrado ingresos adicionales generales que no tenemos presupuestados y nos da mayor capacidad de respuesta en los servicios. Pregunta la Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “¿Los Ayuntamientos pueden retener IVA en los honorarios?. Responde la C. Tesorera Municipal: “El I.S.R.”. Comenta la Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “¿ Y porque no se han pagado?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Lo tenemos reconocido es algo que se debe de cubrir al fisco, lo tenemos provisionado”. Menciona la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “En valores en garantía tenemos \$1,559,707.56 y hay muchos que no son del Ayuntamiento. ¿Cuando se deben pagar?. Pregunta la C. Tesorera Municipal: ¿que cuenta es?. Responde la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Valores en garantía, la suma total es de millón y medio”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para explicar: “Ninguna es del Ayuntamiento, son ingresos del municipio, lo retenemos y tenemos que entregarlos, por ejemplo inspección de obras, cada vez que se hace contrato se retiene y hay un porcentaje que va quedando y se entrega a la Cámara de la Construcción y se van todos a esa cuenta, vienen los municipios de Guaymas, Etchojoa, nosotros captamos el Predial Ejidal, contactas con empresa receptora de semilla y te dice el productor siembra en el Municipio de Huatabampo, captamos el impuesto de ellos y en un momento determinado se los entregamos”. Pregunta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: ¿Cada cuanto se paga?. Responde el C. Presidente Municipal: “Dependiendo del tipo de ingreso, en el caso de Predial Ejidal algunos Presidentes se reunieron al menos tres y se les entregó, si nosotros tenemos que entregarlo esperamos a tener una cantidad y hacemos acto de transferencia. Ellos también pueden tener en sus respectivos municipios para Navojoa”.

La Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, menciona: “En el Anexo 7, Aprovechamientos Diversos, Clave 4007, presupuestado \$1’233,250.46, y se ha captado \$3’702,540.75. ¿Porqué concepto se recaudaron la diferencia?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Es la cantidad remanente de ejercicios anteriores nos marca la diferencia adicional a relaciones exteriores”. Pregunta la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: En lo que se refiere a Pavimentación, cuenta 7007, se tenía presupuestado y se han captado a la fecha \$93,530.50. ¿ porqué razón se ha

recaudado?. Responde la C. Tesorera Municipal: “Ahorita lo comentaba, estamos en condiciones de recuperar lo de una obra, pero estamos apegándonos a la Ley de Hacienda Municipal, notificando el crédito al trimestre siguiente podemos iniciar el precedente como activo, estamos hablando a partir del 1 de Abril, empezamos y se vería en este trimestre ingresos por este concepto y desde Enero estamos entregando Estado de Cuenta, acercando a la gente a quienes podemos cobrar una vez terminada la obra”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Quisiera ampliar la información al respecto. Se presupuestó la Contribución Especial por mejora en cantidad X, dependiendo de las obras y se han presupuestado mensual como si fuéramos a estar recibiendo mensualmente, lo que se ha recibido es aportación voluntaria de las personas sin que se este en posibilidad de exigir, Estamos haciendo trabajo para que aparte en forma voluntaria en este renglón, pero no es exigible como lo comentaba la Tesorera, pero se tiene una calendarización mensual a ingresos por tenencia, la tenencia estatal se dispara porque su presupuesto mensual \$40 mil por decir, pero la captación fuerte la tenemos los primeros seis meses en Octubre no vas a tener nada”.

En la discusión de este asunto también intervinieron los CC. Regidores ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL y JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON.

El C. Presidente Municipal, menciona: “Alguna otra intervención, si no hay otra, si es de aprobarse la remisión de estos Estados Financieros al Congreso, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (240): “SE APRUEBA LA REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2005”.**

Pasando al punto número cinco del orden del día, relacionado a la Autorización para la firma de Convenio de Coordinación Administrativa para mejorar y modernizar el servicio de transporte urbano de pasajeros en ruta fija en Navojoa, Sonora. “Está a su consideración el convenio. Alguna observación”. Responde la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ: “Quisiera saber si están de acuerdo todos los transportistas”. Responde el C. Presidente Municipal: “Se han llevado a cabo platicas por el Gobierno del Estado a través de Transporte hemos platicado con ellos. No se si se puedan dar números de los compromisos individuales, se le concede el uso de la palabra al C. MANUEL SANTOS PARADAS MENDIVIL, Coordinador de Transporte Municipal”.

Quien expone: “Se está elaborando acta de ambos integrantes por parte de los concesionarios, donde son setenta y nueve concesiones, son sesenta y tres camiones los que van a entrar al sistema de modernización”. Pregunta el C. Presidente

Municipal.: “¿Todos los concesionarios están de acuerdo?”. Responde el C. MANUEL SANTOS PARADA MENDIVIL: “ Sí”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Es fácil reconocer la responsabilidad de los transportistas, no aceptaron a ciegas, el proyecto nuevo han ido conociéndolo y después de varios meses de negociaciones, incluso en una etapa se daban en el Salón Presidentes una vez el proyecto que se le presentó ha sido modificado a la realidad de Navojoa y todos han decidido participar. A la empresa se le da carácter de integradora, había otros conceptos y ellos logran que su visión se aplicara y todos ellos han coincidido en aceptar el proyecto”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron el C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador y los CC. Regidores JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON y MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles: “Si no hay otra intervención sírvanse manifestarlo levantando su mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (241): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR Y MODERNIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN RUTA FIJA EN NAVOJOA, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”.**

Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación de lo relacionado al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en relación a la solicitud de un solar para instalar un taller mecánico ubicado en Mariano Escobedo y Abasolo en los Hoyones de la Colonia Tierra Blanca. “Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de dicha comisión, quien procede a Solicitar al pleno obviar la lectura por haber entregado la documentación, en tiempo y forma. Por lo que procede el C. Presidente Municipal a preguntar a los Ediles: “Si están de acuerdo en la omisión de la lectura, sírvanse a manifestarlo levantando la mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (242): “SE APRUEBA LA OMISION DE LA LECTURA DE LOS ANTECEDENTES CONTENIDOS EN LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y GOBERNACION MUNICIPAL”.**

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, menciona: “Es una solicitud que hace el Sr. JOSE ISABEL DIAZ SOTO, para instalar un taller mecánico en los Hoyones de Tierra Blanca. Les voy a leer el punto resolutivo. “Esta comisión solicita a este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, no autorice que se lleve a cabo la solicitud planteada por el SR. JOSE ISABEL DIAZ SOTO, consistente en que se le proporcione un solar para instalación de un taller mecánico”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, dice: “A discusión. Si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano”. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (243): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN DONDE SE NIEGA LA AUTORIZACION PARA QUE EL SR. JOSE ISABEL DIAZ SOTO INSTALE UN TALLER MECANICO EN SOLAR UBICADO POR LA CALLE MARIANO ESCOBEDO Y ABASOLO DE LA COLONIA TIERRA BLANCA”**”.

Pasando al punto número siete del orden del día el C. Presidente Municipal, hace la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en relación a la solicitud de titulación de la fracción de un terreno a favor de RAMON VALENZUELA COTA, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo. “Tiene la palabra la comisión”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, quien en su calidad de Presidente de la Comisión, informa: “Es la Escrituración de un solar a nombre del SR. SALVADOR VALENZUELA DUARTE que está dado de alta, lo que pretende es que se escribire una porción de ese solar a nombre de RAMON VALENZUELA COTA. Le voy a dar lectura al punto resolutivo “Esta comisión solicita de la manera más atenta a este Ayuntamiento autorice que se lleve a cabo la titulación de la Fracción de terreno a favor de RAMON VALENZUELA COTA”. “No le vemos inconveniente, nada más se le va a expedir el titulo de propiedad por esa porción”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, y el C. Sindico Procurador GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.

Comenta el C. Presidente Municipal. “Si no hay alguna otra observación y si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (244): “SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN DONDE SE AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE RAMON VALENZUELA COTA”**”.

Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del punto relacionado al Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal en relación a la solicitud de Titulación de Fracción de terreno a favor de MANUEL SALVADOR VALENZUELA COTA, ubicado en la Comisaría de San Ignacio, Cohuirimpo. “Es lo mismo nada más que se tiene que autorizar una fracción, se debió haber manejado de otra manera, es menester

que manifestemos nuestra aprobación respecto de la autorización para que se emita título para la fracción de este solar a nombre del propietario original”.

En la discusión de este asunto, intervienen los CC. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador .

El C. Presidente Municipal, dice: “Si no hay otra intervención y si es de aprobarse, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (245)**. **“SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, EN DONDE SE AUTORIZA QUE SE LLEVE A CABO LA TITULACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO EN LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A FAVOR DE MANUEL SALVADOR VALENZUELA COTA”**.”

Pasando al punto número nueve del Orden del Día, el C. Presidente Municipal, procede a entrar a los ASUNTOS GENERALES, por lo que le solicita al Secretario del Ayuntamiento LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, informe de los asuntos pendientes.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, para exponer: “Les hice llegar en su documentación previa a esta sesión una solicitud del Club Kiwanis, en términos que solicita terreno para la instalación de sus oficinas. Lo tienen en sus manos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “La solicitud me parece que es asunto que debiera turnarse a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en coordinación con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal”.

En la discusión de este asunto intervino el C. Regidor JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON.

Después del comentario anterior, el C. Presidente Municipal, pregunta a los Ediles, si están de acuerdo en que la solicitud del Club Kiwanis, sea turnada a la comisión respectiva, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, tomándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (246)**: **“SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PRESENTADA POR EL CLUB KIWUANIS, PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”**.”

2.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Se les hizo llegar carta dirigida a este Ayuntamiento signada por Angélica Leyva Rodríguez y María de los Ángeles Rodríguez García en las que solicitar factibilidad de uso de suelo de terreno que se ubica en Boulevard J. Almada casi esquina con Talamante,

hacen la explicación porque se están dirigiendo a este Ayuntamiento para que se proceda a lo más conveniente”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “En la naturaleza de la solicitud que es de uso de suelo me parece que podría ampliar la información la Comisión de Infraestructura Urbana, porque esta solicitud nos pide autorización para construcción de taller. Este tipo de solicitudes no llegan al Ayuntamiento, tenemos un plan de desarrollo urbano. En este caso esta en el Rafael J. Almada, abre hacia la Talamante, por las dimensiones, por el tipo de negocio que es taller, nos decía la Dirección de Infraestructura que el Reglamento de Obras Públicas, de Construcción, existe una mayor dimensión, ellos quisieron acudir de hecho a la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, les dijo que no se puede dar, con la visión distinta de los regidores valorarla otra adicional a ese terreno, lo cruza una alcantarilla pluvial que construyó la empresa que modernizó la vialidad del Boulevard Rafael J. Almada. independientemente, luego pasa que el constructor les pidió autoricen y lo autorizaron, pensaron que estaban tratando con el Gobierno pero no fue así debió haber tenido otra salida el agua. Es importante que ustedes valoren junto con la opinión de la Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología, que la escuchen y evalúen el impacto favorable o no del establecimiento de ese tipo de negocio. Si lo consideran lo turnaremos a la Comisión de Infraestructura. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (247): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PRESERVACION ECOLOGICA, LA SOLICITUD DE ENAJENACION DE UN METRO DE AMPLIACIÓN DE TERRENO SOBRE LA VIA PUBLICA UBICADO POR LA CALLE TALAMANTE Y AVENIDA VERACRUZ, COLONIA JUAREZ PRESENTADA POR LA SRA. ANGELICA LEYVA RODRIGUEZ, PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

3.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Por parte de Sindicatura Municipal, nos hicieron llegar documentación de cuatro expedientes, el primero para Revocar acuerdo de cabildo no. 154 del Ayuntamiento del 19 de Octubre 1977 a nombre de ELVIRA ICEDO DE AVILES, Segundo, tramitar título por fracción de solar No.29 del IV cuadrante en San Ignacio, Cohuirimpo, a nombre de CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS, el Tercero lo integra solicitud para titulo por fracción de solar No. 29 del IV Cuadrante en San Ignacio, Cohuirimpo a nombre de MARIA ORALIA VAZQUEZ CANTUA, y el último la tramitación de titulo de una fracción de solares No. 122 y 124 del Segundo Cuadrante de la Comunidad de San Ignacio, Cohuirimpo a nombre de ANA MARIA ESQUER PACHECO”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Estas solicitudes son las que se han estado turnando a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, tendría que ver como toma este acuerdo y recomendar si es posible ratificar o no ese acuerdo de cabildo, es acuerdo mediante el cual se aprueba escriturar a cierta persona y están pidiendo que se revoque”.

En la discusión de este asunto, intervino el C. Sindico Procurador, GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ.

Una vez comentado lo anterior, el C. Presidente Municipal, pregunta: “Si es de aprobarse se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (248) “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR SINDICATURA MUNICIPAL, RELATIVAS A: REVOCAR ACUERDO DE CABILDO NO. 154 A NOMBRE DE ELVIRA ICEDO DE AVILES, TRAMITE DE TITULO POR FRACCION DE SOLAR NO. 29 DEL CUARTO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A NOMBRE DE CRISANTA YOCUPICIO CONTRERAS, TRAMITE DE TITULO POR FRACCION DEL SOLAR NO. 29 DEL CUARTO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A NOMBRE DE MARIA ORALIA VELAZQUEZ CANTUA Y TRAMITE DE TITULO DE FRACCION DE SOLARES NO. 122 Y 124 DEL SEGUNDO CUADRANTE DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO A NOMBRE DE ANA MARIA ESQUER PACHECO PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

4.- Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, menciona: “Se les hizo llegar hace un momento un formato de convenio de comodato que tiene como objetivo la celebración de contrato entre este Ayuntamiento y Gobierno del Estado, básicamente la entrega de bien inmueble de la Cárcel Pública Municipal, quisiera si Ustedes los consideran darles una explicación de lo fundamental de este contrato”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para explicar este convenio: “Tiene dos contenidos, uno de ellos a través del cual este Ayuntamiento cede en comodato y no transfiere la propiedad, simplemente el uso del bien que se transmite a través del contrato cederemos en comodato el inmueble que alberga la Cárcel Pública para que se comprometa el Gobierno del Estado a acondicionarlo y dotarlo de la infraestructura para cumplir funciones de readaptación social, el otro apartado es de fundamental importancia una vez que se transmita en comodato ellos pueden operarlo, actualmente el sistema penitenciario del Estado, ellos están planteando como propuesta que la operación de la Cárcel Pública particularmente lo que se refiere a condiciones laborales de quienes ahí trabajan se siga haciendo por el Municipio, mediante transferencia de recursos que ellos nos harían. Nos está ayudando mucho a alivianar una carga que tenemos, esto lo entregaron ayer en la tarde ante la posibilidad de que el gobernador estuviera aquí la semana próxima. El funcionamiento sería que el Gobierno del Estado nos va a entregar el dinero a nosotros y les pagamos y conservamos los derechos de aquí a Diciembre les vamos a entregar con todo y papales a los trabajadores, si ellos consideran que no son necesarios de acuerdo a su normatividad procederemos a la liquidación con la aportación de ellos o nos planteen reasignar, que sea producto de negociación en el que ellos estén dispuestos a indemnizar y si eventualmente esta persona puede ser aprovechada en otra área se

puede incorporar, no deja de ser trabajador pero no quisiera que quedáramos atados y a todos los trabajadores y que sigan a cargo del Municipio. Van a seguir cotizando o por conducto del Estado su antigüedad, no sufre menoscabo, esa es la idea el Gobierno del Estado se compromete a través de esta propuesta a transferir recursos para cubrir las prestaciones laborales al 100%, esa es básicamente la idea, quiero pedir su autorización para que podamos firmarlo, que tentativamente pudiera estar el 6 de Mayo el Gobernador”.

En la discusión de este asunto intervino el C. Regidor MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ.

Enseguida el C. Presidente Municipal, procede a preguntar a los Ediles: “Si no hay intervención si consideran aprobar la autorización de la firma, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (249): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COMODATO DE LA CARCEL PUBLICA MUNICIPAL, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”.**

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, procede informar. “Estamos en asuntos generales, si tienen algún planteamiento, que deseen hacer”.

5.- Solicita el uso de la voz la C. Regidora AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON, para decir: “Me voy a permitir darle lectura al siguiente oficio: Por medio del presente escrito, me dirijo del manera más atenta, con la intención de hacer conciencia en cada uno de los aquí presentes y poder realizar un análisis exhaustivo y profundo de la situación que prevalece en el RIO MAYO, ocasionado por las aguas residuales de nuestra ciudad que son descargas sin ningún tratamiento por la empresa Mexicana de Gestión de Agua. Estas descargas, no solo provocan grandes problemas de contaminación del agua y su cauce, y malos olores, sino que además se genera el peligro latente de contaminación de las aguas subterráneas, al infiltrarse el agua contaminada del suelo hasta llegar al acuífero, del cual se abastece gran parte de la población navojoense. Aunado a todo lo anteriormente expuesto, cabe destacar que el canal en serpentín y las dos lagunas de tratamiento que tiene Mexicana de Gestión de Agua y que es de donde directamente se contamina nuestro Río Mayo por desembocar en el, no cuentan con las medidas necesarias de recubrimiento, compuertas entre otras cosas, que son urgentemente necesarias para evitar que se siga dando este grave problema de contaminación”. “Compañeros es la intención que sea turnada a la comisión de agua potable el problema suscitado desde hace varios años la laguna de oxidación, pues no cuenta con los medios necesario para operar”.

En la discusión de este asunto intervino el C. Regidor VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN

Menciona el C. Presidente Municipal: “ Quisiera abundar un poco en el tema, no solo en la cuestión de salud, es suficiente para plantear cualquier exigencia, el Gobierno de la República, el Gobierno Federal desde hace mucho ha estado

promoviendo un programa muy fuerte orientado al saneamiento, se puso metas muy ambiciosas para lograr el saneamiento de aguas hacia el 2006, para lograr esas metas creó programas básicamente a través de Comisión Nacional del Agua, para poder aprovechar. Vamos a decirlo con todas las palabras, sucede que la empresa que opera, que administra el sistema de agua potable no está haciendo su parte, incluso no aprovecha estos programas que el Gobierno Federal complementados con el Gobierno del Estado podría haber dado a Navojoa por el volumen de aguas residuales las plantas de tratamiento que requerimos, estamos hablando del Río Mayo, por la naturaleza del suelo, la existencia de los mantos, pero hay gran cantidad de aguas residuales que están causando molestias y quejas por parte de los Agricultores y usuarios que no encuentran río abajo, me parece que la comisión de agua de Regidores, pudiera hacer planteamientos para exigir de manera más contundente el cumplimiento por parte de la empresa Mexicana de Gestión del Agua para poder concluir con la normas que exigen para ello la laguna de oxidación o la forma en que se vaya a tratar, además es reutilizable no se porque no ha sido aprobada, es sumamente delicado, si lo consideran turnarlo a la comisión y nos presente a la brevedad un dictamen y postura del Ayuntamiento, es importante que se tenga toda la información que este sucediendo en torno a esto. Si estás al corriente en el pago de derechos se pueden utilizar los programas, la empresas no está al corriente por eso no ha podido tener los beneficios. Si es de aprobarse sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NUMERO (250): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EL ANALISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES AL RIO MAYO”**.

6.- Enseguida interviene el C. Regidor ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, para comentar: “Primeramente solicitar al pleno. Que tomemos un punto de acuerdo en donde solicitemos al Director del Instituto Sonorense de la Juventud, que voltee y se acerque al Municipio de Navojoa, creo que existen en Navojoa muchos jóvenes que necesitan nos acerquemos, pero no solamente al Instituto Sonorense de la Juventud, sino en este mismo punto de acuerdo, como que quede claro que le mandemos copia al Congreso del Estado, específicamente a la Comisión de Asuntos Juveniles, toda vez que el Instituto Sonorense de la Juventud es organismo descentralizado con recursos propios que le asigna el Congreso del Estado, que no sea motivo o pretexto del Instituto Sonorense de la Juventud el hecho de que no cuenta con recursos, la idea es que tenga copia de esto al Congreso para que puedan asignar recursos extras al Instituto Sonorense de la Juventud. Estoy conciente porque así lo marca el Plan Municipal 2003-2006, que no se acercaron o no tuvimos participación juvenil, es producto de esa apatía que mostramos los jóvenes hacia las administraciones o partidos, hay que hacer el esfuerzo de ir por ellos. Hemos muchos jóvenes, es doble compromiso que tenemos con ellos, que se reinstalen, porque ya hubo oficinas del Instituto Sonorense de la Juventud, que no solo benefició a los jóvenes del Municipios cercanos no nada más a Navojoa”.

En la discusión de este asunto, también intervinieron los CC. Regidores MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ y JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Tuve la visita con la disposición del titular del Instituto Sonorense de la Juventud, a principios del año pasado, de celebrar un convenio en el que pudiéramos sumar el esfuerzo y en tener comprendidos los programas hechos que fuertes que puedan jalarse a favor de la juventud, vienen de allá cuando entra en competencia con área municipal, como Ayuntamiento participamos, vamos definiendo y en lo personal estoy en total apertura para contribuir, no he vuelto a tocar el tema con el titular del Instituto Sonorense de la Juventud, es el momento oportuno, felicito a ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ y a los compañeros que están empezando esto, de nuestra parte tenemos toda la voluntad de participar para que sea en esencia”. “Los que estén de acuerdo en la propuesta presentada por el Regidor, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (251): “SE APRUEBA SOLICITARLE AL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, SUME ESFUERZOS CON ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A EFECTOS DE REALIZAR PROGRAMAS A FAVOR DE LA JUVENTUD NAVOJOENSE”**”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para comentar: “Algún otro punto que tratar, si no hay, quienes deseen acompañarnos a la presentación del programa impulsor que recientemente fue dado a conocer por el Gobernador del Estado. Se va a presentar en Salón CARIMALI para apoyar y apuntalar el desarrollo de nuestra región. Ojala puedan estar ahí les vamos a agradecer”.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que en el transcurso de esta sesión, se incorporaron a la reunión los CC.. Regidores ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, ALBERTO GUEREÑA GARDEA.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, da por clausurada la sesión siendo las Diecinueve Horas con Seis Minutos del día Veintiocho de Abril del año Dos Mil Cinco, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ANGEL A. ROBINSO BOURS ZARAGOZA

C. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL

C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ

C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ

C. AYMARA G. OROZCO RINCÓN

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ

C. MARIA C. GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE A. SANCHEZ MARTINEZ

C. JAIME A. RODRÍGUEZ LEON

C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.

C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.

CERTIFICACIÓN.- EN NAVOJOA, SONORA, AL 28 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO TREINTA Y OCHO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, Y QUE CONSTA DE 16 FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO.